



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 332

DALCAHUE, 10 de Febrero de 2017.-

**VISTOS:** Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2017 aprobado en la sesión Ordinaria N° 144 del Concejo Municipal con fecha 29 de Noviembre de 2016; la sesión Ordinaria N°9 del Concejo Municipal con fecha 08 de Febrero de 2017; Memorandum N°C-29 con fecha 9 de Febrero de 2017 de la Secretaria Municipal; el oficio con fecha 08 de Febrero de 2017, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

### DECRETO:

**TRANSFIÉRASE:** A Don **RIGOBERTO DEL CARMEN OJEDA PEREZ**, Cédula de Identidad N° , la cantidad de \$300.000 (trescientos mil pesos), dinero que será destinado para lo que señala el oficio que se adjunta.-

**IMPÚTESE:** Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta 2401007 Centro Costo 040401 (Asistencia Social).

### RÍNDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- \*Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- \*La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- \*Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- \***La rendición deberá hacerse a más tardar del 31 de agosto.-**

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
COMUNA DALCAHUE

  
JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON  
ALCALDE  
COMUNA DALCAHUE

### DISTRIBUCION:

- > Alcaldía
- > Secretaría Municipal.
- > Dirección Desarrollo Comunitario
- > Dirección de Administración y Finanzas
- > Transparencia
- > Unidad de control
- > Oficina de Partes
- > Interesado
- > JSHS/CIVG/JIGA/ckcm